

Señor
ANONIMO
Sin dirección.
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta radicado No 20204601225032
REFERENCIA: Queja ciudadana – Calle 69 No.14A - 31

Cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa que el establecimiento IPS Bienestar ubicado en la Calle 69 No. 14A - 31, se encuentra generando afectación a la comunidad por el constante parqueo en espacio público, y el incumplimiento de los protocolos de Bioseguridad por parte de los vendedores informales que se ubican en esa zona, damos respuesta en los siguientes términos:

Dentro de las competencias asignadas a esta Alcaldía local de inspección y vigilancia se procederá a realizar operativo en la dirección objeto de requerimiento, y realizaremos seguimiento a fin de mitigar la situación manifestada por usted, para así erradicar dicha problemática; dicho operativo se programará y realizará durante el transcurso de la semana del 28 de julio al 01 de agosto del presente año, operativo en el cual se articularán entidades como Secretaría de salud, a fin de verificar la ocupación de espacio público y la situación sanitaria del lugar.

Así mismo, se remite su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que de acuerdo con sus competencias realice operativos permanentes de control por el parqueo en vía pública en la dirección por usted señalada.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Hernán David Ovalle– Abogado Contratista ALBU 

Revisó: Marlene Meléndez Pérez– Profesional especializado 222-24 A.G. 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206230313541

Fecha: 27-07-2020

20206230313541

Página 2 de 2

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.

